



Advertido error material en la publicación de "Resolución de 20 de octubre de 2017, del Vicerrector de Organización Académica de la Universidad de Oviedo, por la que se autoriza el gasto y se aprueba la convocatoria pública de concesión de ayudas de matrícula "Oviedo Siembra Talento", destinadas a estudiantes matriculados en el curso académico 2017/2018 de Másteres Universitarios impartidos en la Universidad de Oviedo, financiadas por el Ayuntamiento de Oviedo, en régimen de concurrencia competitiva , por Resolución de 2 de noviembre de 2017 del Vicerrector se procede a publicar corrección de errores

- En el apartado 6.2.b debe decir "y además estar empadronado en el término municipal de Oviedo a fecha 1 de octubre de 2016"
- En el apartado 9.2.d, debe decir "deberá presentar certificado de empadronamiento a fecha 1 de octubre de 2016"
- En el Anexo I la documentación que acompañará a la solicitud debe decir "certificado de empadronamiento a fecha 1 de octubre de 2016 en el término municipal de Oviedo"
- En el Anexo I la denegación de autorización debe decir "deberá aportar certificado de empadronamiento a fecha 1 de octubre de 2016"

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA



Fdo: Juan José del Coz Díaz